LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18

"ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Enero del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 643/2018 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Maria Alejandra Daumas Ladouce**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Q.F. Celia Cecilia Cabral**, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Que por Memorandum DOP/COP/N° 005/2019 de fecha 08 de Enero de 2019, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó como miembro de la Comisión Evaluadora correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, a la siguiente funcionaria:

- **Dra. Clotilde Liduvina Cañete Berden**, representante de la Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna de fecha 18 de Junio de 2018, identificado como Expediente MEM-0273-2018-000053, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logistica de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1519/18 de fecha 13 de Setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 351584.-

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.-

Que, por Resolución N° 076-028/18 de fecha 07 de Noviembre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1309/18 de fecha 12 de Noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. N° 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18

'ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Que. en fecha 16, 17 y 18 de Noviembre de 2018, fue publicado en medio de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que. por Memorando CA 5000001904 de fecha 13 de Setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 44/18. de fecha 13 de Setiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 351584. En la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 14:37 del dia 18/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 351584 – LPN SBE N° 130-18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de la Institución:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: JACK FACK SRL – RUC: 80003631-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
007.1508.044400/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	17-12-2018	17-12-2018	04-08-2019
Oferente: CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508001216	Póliza	Cenit S.A. de Seguros	07-12-2018	17-12-2018	29-06-2019
Oferente: SANFIL S.A. – RUC: 80070382-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
1508009565	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	10-12-2018	17-12-2018	25-06-2019
Oferente: BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. – RUC: 80049042-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
007.1508.044400/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	17-12-2018	17-12-2018	04-08-2019

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80003631-0 – JACK FACK SRL.	
Item	**Precio Ganador**
1- STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	119.800.000
2- STENT : STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	676.200.000
3- STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	659.880.000

Dra. Clotilde Carete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

4- STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	600.000.000
5- STENT : STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	392.000.000
6- STENT : STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	195.200.000
7- STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	99.700.000
8- STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	59.990.000
9- STENT : STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	59.990.000
10- STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	60.000.000
17- STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	69.000.000
18- STENT: STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	69.000.000

Proveedor: 80070382-0 – SANFIL S.A.	
Item	**Precio Ganador**
11- STENT: STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	499.900.000
12- STENT: STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	599.900.000
13- STENT: STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	592.992.000
14- STENT: STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	294.000.000
15- STENT: STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	218.000.000
16- STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	218.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 166/18 de fecha 20 de Diciembre de 2018, siendo las 09:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contengan los documentos de ofertas y se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura del monto de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC: 80049042-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.101.200.000.- (Guaraníes Cinco Mil Ciento Un Millones Doscientos Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)** Empresa Aseguradora: **GENERAL SEGUROS** N° de Póliza: 1508010786.- Total de hojas foliadas 415 (Cuatrocientos Quince).

2. **SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.450.025.360.- (Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones Veinticinco Mil Trescientos Sesenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 265.590.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Noventa Mil)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508009565.- Total de hojas foliadas 44 (Cuarenta y Cuatro).

3. **JACK FACK SRL - RUC: 80003631-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.870.760.000.- (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Sesenta Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 204.900.000.- (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Novecientos Mil)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044400/000.- Total de hojas foliadas 311 (Trescientos Once).

4. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.335.992.280.- (Guaraníes Ocho Mil Trescientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 252.210.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Diez Mil)** Empresa Aseguradora: **CENIT S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508001216.- Total de hojas foliadas 73 (Setenta y Tres).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cabrera Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Observaciones realizadas por la empresa BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. – RUC: 80049042-8:**

1. Manifiesta lo siguiente: "No encontramos ninguna referencia a los modelos de stents coronarios ofertados por CODEX SRL. ni las planillas de datos garantizados en su oferta. Por tanto se desconoce productos ofertados por dicha empresa." (sic)

- **Descargo de la Comision Evaluadora:**

1. La Comisión Evaluadora a través de las Notas N° 38/2019 y 39/2019 de fecha 03 de Enero de 2019, solicito a la firma **CODEX S.R.L.,** las Muestras de lo Ofertado y las Planillas de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto, respectivamente. La firma **CODEX S.R.L.**, presentó en tiempo lo solcitado.

5. INFORME JURIDICO:

1) Oferente: "CODEX S.R.L."

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03.-

2) Oferente: "BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A."

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma **no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo dispuesto por Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03.-**

El art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, enumera los documentos sustanciales para la presentación de una oferta: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. Ley N° 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos N° 21.909/03, N° 5.174/05, N° 6.225/11 y 7.434/11 armonizada con la Ley N° 3.439/07. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*.

En este orden de ideas, la Circular DNCP N° 22/2018 dispone con respecto a las documentaciones — sustanciales y formales — presentadas por un oferente con fecha posterior al inicio de la etapa competitiva lo siguiente: *"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva".*

En el presente proceso licitatorio, **la fecha consignada en el Formulario de Oferta de la firma "BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A." es posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva, de lo cual se infiere que un documento sustancial no se adapta a la disposición legal citada en el párrafo anterior, motivo por el que deviene procedente la descalificación de esta empresa.**

3) Oferente: "JACK FACK S.R.L."

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma **no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo dispuesto por Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03.-**

El art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, enumera los documentos sustanciales para la presentación de una oferta: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes*

o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. Ley N° 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos N° 21.909/03, N° 5.174/05, N° 6.225/11 y 7.434/11 armonizada con la Ley N° 3.439/07. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.".

En este orden de ideas, la Circular DNCP N° 22/2018 dispone con respecto a las documentaciones —sustanciales y formales— presentadas por un oferente con fecha posterior al inicio de la etapa competitiva lo siguiente: *"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva".*

En el presente proceso licitatorio, **la fecha consignada en el Formulario de Oferta de la firma JACK FACK S.R.L. es posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva, de lo cual se infiere que un documento sustancial no se adapta a la disposición legal citada en el párrafo anterior, motivo por el que deviene procedente la descalificación de esta empresa.**

4) Oferente: "SANFIL S.A."

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03.-

No obstante, es pertinente traer a colación lo dispuesto en el art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° S 12.453/2008 Y 5517/2010"*** con respecto a la divergencia de datos entre lo contenido en el Formulario de Oferta físico y el Acta de Sesión Virtual: *"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto".*

En el presente caso, **existe una discrepancia entre los precios consignados por la firma SANFIL S.A., en su Formulario de Oferta presentado a la Convocante al momento de la apertura de sobres, y los precios consignados en el Acta de Sesión Virtual. Específicamente, se da esta situación con respecto al "Ítem 1 STENT: STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD", por lo que la oferta de esta empresa debe ser descalificada en relación a dicho ítem.**

- **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):**

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Laura A. Baumas Ladoux
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Carlote Berdeja
Cardióloga Intervencionista
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico institucional de fecha 10 de Enero de 2019, la Comisión Evaluadora solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cédulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones:

SANFIL S.A.	C.I. N°
1. DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA	2.482.702
2. JOSÉ MARÍA FRANCO	1.789.664

CODEX S.R.L.	C.I. N°
1. SILVIA FRANCO CATTONNI	1.042.062
2. SIXTA NELLY ESPÍNOLA DE CORVALÁN	407.965
3. MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPÍNOLA	1.069.541

JACK FACK S.R.L.	C.I. N°
1. HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218.310
2. FLORENCIA MARÍA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308.532
3. QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862.989
4. DARÍO ARÉVALO PÉREZ	365.869
5. MILVA VIVIANA FRIZZOLA CARMONA	1.631.299

BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	C.I. N°
1. PABLO TOURN DE CORES	5.994.126

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió por Memorándum DOP COP N° 033/2019 de fecha 10 de Enero de 2019, el reporte solicitado y según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualizó vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes, por tanto, según se desprende del informe mencionado, los mismos no se encuentran incursados en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

- **Registro de Inhabilitados.**

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC: 80049042-8; SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0; JACK FACK SRL - RUC: 80003631-0 y CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7,** en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se ha constatado que las mismas se encuentran **habilitadas** para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

6. ACLARACIONES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de las Nota N° 38/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **CODEX S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

- Muestras de lo ofertado: Las muestras deberán presentarse en el Departamento de Laboratorio de Producción dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, sito en la calle Dr. Peña casi Dr. Bestard.

Respuesta: La firma **CODEX S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

María A. Daudois Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdo.
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

b) A través de las Nota N° 39/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **CODEX S.R.L.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- **F1** Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- **F3** El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados, para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s, ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- **F4** Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- **F5** Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducidos al español)
- **F6** Catalogo de lo ofertado.
- **F7** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- **F9** Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- **F10** Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- **F16** Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Stents para Hemodinamia donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La firma **CODEX S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

c) A través de las Nota N° 40/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **SANFIL S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- **F1** Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- **F5** Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducidos al español)
- **F7** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- **F16** Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Stents para Hemodinamia donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La firma **CODEX S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

aría A. Dos Santos Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
STITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Gloria Cañete Berdeja
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

d) A través de las Nota N° 41/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **JACK FACK S.R.L.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- **F5** Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducidos al español)

Respuesta: La firma **JACK FACK S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

e) A través de las Nota N° 156/2019, de fecha 14 de Enero de 2019, se le solicita a la firma JACK FACK S.R.L., la presentación de las siguientes documentaciones:

- Documentación Respaldatoria (Catálogos, Folletos, Prospecto, etc.), donde se pueda verificar la distribución de los componentes del STENT ofertado, para comprobar que los mismos cumplen a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el PBC, como esta detallado en el siguiente cuadro.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	STENT : STENT MEDICADO DE 5.0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL. SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.
10	STENT : STENT MEDICADO DE 2.0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL

Respuesta: La firma **JACK FACK S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

f) A través de las Nota N° 157/2019, de fecha 14 de Enero de 2019, se le solicita a la firma SANFIL S.A., la presentación de las siguientes documentaciones:

- F1 Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- F5 Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducidos al español).
- F7 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- F16 Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Stents para Hemodinamia donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Documentación Respaldatoria (Catálogos, Folletos, Prospecto, etc.), donde se pueda verificar la distribución de los componentes del STENT ofertado, para comprobar que los mismos cumplen a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el PBC, como esta detallado en el siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	STENT : STENT MEDICADO DE 5.0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.

María A. Daumas Ladouce
Abogada Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdeja
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Lic. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

10	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL

Respuesta: La firma **SANFIL S.A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

g) A través de las Nota N° 158/2019, de fecha 14 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **CODEX S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

- Documentación Respaldatoria (Catálogos, Folletos, Prospecto, etc.), donde se pueda verificar la distribución de los componentes del STENT ofertado, para comprobar que los mismos cumplen a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el PBC, como esta detallado en el siguiente cuadro.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	STENT : STENT MEDICADO DE 5.0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.
10	STENT : STENT MEDICADO DE 2.0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL

Respuesta: La firma **CODEX S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

h) A través de las Nota N° 200/2019, de fecha 23 de Enero de 2019, se le solicita a la firma **CODEX S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

- Documento donde especifique la distribución del polímero, ya que dice RECUBRIMIENTO BASAL y en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se solicita ABLUMINAL.
- Tipo de Balón, ya que la documentación acercada no especifica que tipo de balón contiene.
- Degradación de la Droga, ya que la documentación acercada no especifica de que manera se degrada la droga contenida.

Respuesta: La firma **CODEX S.R.L.**, presenta en tiempo lo solcitado.

María A. Dalmas Ladouce
Abogada Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdejo
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

7. **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Ítem	CODIGO I.P.S.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CUADRO BASICO DE INSUMOS DEL I.P.S.)	BIOEMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	SANFIL S.A.	JACK FACK S.R.L.	CODEX S.R.L.
1	11113	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	NO COTIZA	CUMPLE EE.TT. DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTAL: 1) ACTA VITUAL: PRCIO UNITARIO: 6.829.103 GS. PRECIO TOTAL: 136.582.060 GS. 2) OFERTA FISICA: PRECIO UNITARIO 7.850.550 GS. PRECIO TOTAL: 157.011.000 GS.	CUMPLE	CUMPLE
2	11114	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	11115	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	11116	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María A. Dagmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Benítez
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

5	11117	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	11118	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	11119	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	11120	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
9	11121	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

María A. Palmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Perdomo
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

10	11122	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	11123	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	11124	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	11125	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	11126	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María A. Ramos Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cazal de Bender
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

C.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

15	11127	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	11128	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	11129	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
18	11130	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

En base a la Declaración Jurada del formulario 3, presentada con las ofertas, en las cuales las empresas **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC: 80049042-8; SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0; JACK FACK SRL - RUC: 80003631-0 y CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7**, declaran no tener objeción alguna con los documentos de la licitación y en la cual se comprometen a proveer los bienes de conformidad con los documentos de la licitación, por lo tanto, se concluye que los oferente **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas y Plan de servicios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, que todos los bienes y servicios descriptos están contenidos en los precios consignados en la planilla de oferta.

María A. Palmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berde.
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	JACK FACK S.R.L.	CODEX S.R.L.	SANFIL S.A.	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.
A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sección VII – ANEXOS I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.				
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María A. Dalmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cabrera Berdeja
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18

"ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

	JACK FACK S.R.L.	CODEX S.R.L.	SANFIL S.A.	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.
3. El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados, para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s, ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea (Traducidos al español).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Balances de los años 2015,2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Copia Auenticada de Impuesto a la Renta de los tres ultimos años (2015,2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Stents para Hemodinamia donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
17. Muestras del Bien Ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdeu
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Observación: La firma **SANFIL S.A.**, en la presentación de su oferta física no presento copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017). y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

En atención al Artículo N° 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 57 del Decreto N° 21.909/03. que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". la Comisión Evaluadora por Nota N° 40/2019 de fecha 03 de Enero de 2019, solicito a la firma **SANFIL S.A.**, la presentación de la documentación referida.

La firma **SANFIL S.A.**, en su contestación, presentó lo siguiente:

- Facturas de la firma NIPRO MEDICAL CORPORATIÓN con RUC: 80076955-4 y no a nombre del Oferente.
- Contrato celebrado con el Instituto de Previsión Social N° 229/2018 – LPN N° 23/18.

Las mencionadas documentaciones no satisfizo el pedido de la Comisión Evaluadora.

Por Nota N° 157/2019 de fecha 14 de Enero de 2019, la Comisión Evaluadora REITERO el pedido. La firma **SANFIL S.A.**, volvió a presentar las mismas documentaciones y agrego a su constestación copia autenticada del Contrato Abierto celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social N° 113/2017 - LPN N° 10/2016, siendo el mismo el único documento que se enmarca con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para ser considerado como facturación de la firma **SANFIL S.A.**-

Por todo lo mencionado se coteja que la firma **SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0** no cuenta con la experiencia de facturación ni con el desempeño satisfactorio en la provisión de Stents para Hemodinamia a instituciones públicas o privadas, por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo establecido en la Sección VII. Anexos, Anexo I. Documentos que componen la oferta, F. Cualquier otro documento adicional requerido, punto 1 y 16.

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

CODEX S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.895.108.694	2,37	14.405.423.495	3,18	17.722.371.990	2,39	2,65	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.713.353.072		4.528.541.787		7.419.138.892			
Endeudamiento	Pasivo total	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	0,39	CUMPLE
	Activo total	15.895.108.694		14.405.423.495		17.722.371.990			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.567.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	4.245.665.901	2,12	2,10	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.722.371.990	10.303.233.098	1.250.398.842	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.419.138.892			
									8.335.992.280

JACK FACK S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.609.427.524	1,29	15.935.617.774	1,49	18.448.941.551	3,07	1,95	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.568.030.330		10.682.830.083		6.018.490.950			
Endeudamiento	Pasivo total	10.568.030.330	0,38	10.682.830.083	0,35	6.018.490.950	0,18	0,31	CUMPLE
	Activo total	27.640.021.513		30.209.301.215		33.266.388.886			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.570.837.301	0,38	13.885.566.463	23,14	20.962.564.959	34,94	19,49	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			
Capital	Activo corriente					18.448.941.551	12.430.450.601	880.614.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.018.490.950			
									5.870.760.000

BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.071.916.975	1,36	8.830.519.271	1,34	9.922.519.271	1,43	1,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.184.271.649		6.568.232.219		6.935.660.371			
Endeudamiento	Pasivo total	5.184.271.649	0,69	8.300.621.219	0,72	8.494.803.889	0,64	0,69	CUMPLE
	Activo total	7.460.071.157		11.460.209.130		13.286.134.486			
Rentabilidad	Utilidad neta	618.831.214	0,69	956.454.607	1,91	2.227.690.180	4,46	2,35	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					9.922.519.271	2.986.858.900	765.180.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.935.660.371			
									5.101.200.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Benítez Borden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

María A. Espinola Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SANFIL S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	983.134.323	4,52	2.497.989.458	9,36	3.225.308.003	2,74	5,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	217.298.255		266.923.063		1.175.761.906			
Endeudamiento	Pasivo total	217.298.255	0,16	3.266.479.863	0,62	3.745.318.706	0,62	0,46	CUMPLE
	Activo total	1.390.566.844		5.305.080.274		6.089.323.258			
Rentabilidad	Utilidad neta	592.646.892	0,16	848.213.272	1,70	185.829.452	0,37	0,74	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					3.225.308.003	2.049.546.097	817.503.804	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.175.761.906			
									5.450.025.360

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdeu
Cardióloga Intervencionista
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

María A. Palmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por las firmas **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC: 80049042-8; SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0; JACK FACK SRL - RUC: 80003631-0 y CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7,** con los Precios de Referencia:

LPN SBE N° 130-18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.	% de Variación Ref.	SANFIL S.A.	% de Variación Ref.	JACK FACK S.R.L.	% de Variación Ref.	CODEX S.R.L.	% de Variación Ref.
1	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIAMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.597.100	N/C	N/C	0	0%	5.990.000	-9%	7.850.550	19%
2	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIAMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	5.785.000	-9%	6.829.103	8%	5.635.000	-11%	7.536.508	19%
3	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIAMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	5.500.000	-13%	5.500.000	-13%	5.499.000	-13%	7.536.508	19%
4	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIAMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	5.050.000	-20%	5.249.167	-17%	5.000.000	-21%	7.536.508	19%
5	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	4.950.000	-22%	5.008.750	-21%	4.900.000	-23%	7.536.508	19%
6	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	4.950.000	-22%	4.995.000	-21%	4.880.000	-23%	7.536.508	19%
7	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.333.200	5.800.000	-8%	5.015.000	-21%	4.985.000	-21%	7.536.508	19%
8	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.465.150	N/C	N/C	N/C	N/C	5.999.000	-7%	7.693.528	19%
9	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.597.100	N/C	N/C	N/C	N/C	5.999.000	-9%	7.850.550	19%
10	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.597.100	N/C	N/C	6.003.000	-9%	6.000.000	-9%	7.850.550	19%
11	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.962.500	5.000.000	-28%	4.999.000	-28%	5.680.000	-18%	8.285.375	19%
12	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.962.500	5.000.000	-28%	4.999.167	-28%	5.900.000	-15%	8.285.375	19%
13	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	6.962.500	4.950.000	-29%	4.941.600	-29%	5.900.000	-15%	8.285.375	19%
14	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	7.162.500	4.950.000	-31%	4.900.000	-32%	5.900.000	-18%	8.523.375	19%
15	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	7.162.500	5.500.000	-23%	5.450.000	-24%	5.900.000	-18%	8.523.375	19%
16	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	7.162.500	5.500.000	-23%	5.450.000	-24%	5.900.000	-18%	8.523.375	19%
17	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.995.000	N/C	N/C	N/C	N/C	6.900.000	-1%	8.324.050	19%
18	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	6.995.000	N/C	N/C	N/C	N/C	6.900.000	-1%	8.324.050	19%
TOTAL PRECIOS UNITARIOS, IVA INCLUIDO				120.620.650	62.935.000	-48%	69.339.787	-43%	103.867.000	-14%	143.538.576	19%

María A. Ramas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

11. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2015	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 332/2015 - LPN SBE N° 43/2015	1.022.780.000	
2017	CONTRATO ABIERTO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL N° 272/2017 - LPN N° 91/2016	4.677.512.000	
TOTAL:		Gs 5.700.292.000	
50 % DEL VALOR DE LA OFERTA		Gs 2.550.600.000	CUMPLE
OFERTA		Gs 5.101.200.000	

JACK FACK S.R.L			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2014	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 009/2014 - LPN N° 47/2013	1.156.721.500	
2017	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 347/2017 - LPN SBE N° 43/2017	2.200.727.400	
2017	CONTRATO ABIERTO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL N° 053/2017 - LPN N° 48/2016	147.003.780	
TOTAL:		Gs 3.504.452.680	
50 % DEL VALOR DE LA OFERTA		Gs 2.935.380.000	CUMPLE
OFERTA		Gs 5.870.760.000	

CODEX S.R.L			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2013	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 215/2013 - LPN N° 02/2013	1.870.000.000	
2015	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 331/2015 - LPN SBE N° 43/2015	225.330.000	
2017	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 348/2017 - LPN SBE N° 43/2017	1.664.397.000	
2017	CONTRATO INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL N° 222/2017 - LPN SBE N° 14/2017	425.625.000	
TOTAL:		Gs 4.185.352.000	
50 % DEL VALOR DE LA OFERTA		Gs 4.167.996.140	CUMPLE
OFERTA		Gs 8.335.992.280	

SANFIL S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2017	CONTRATO ABIERTO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL N° 113/2017 - LPN N° 10/2016	20.010.000	
TOTAL:		Gs 20.010.000	NO CUMPLE
50 % DEL VALOR DE LA OFERTA		Gs 2.725.012.680	
OFERTA		Gs 5.450.025.360	

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 411/18 de fecha 01de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente Informe Final, con la siguiente sugerencia:

María A. Palmas Ladouce
Abogada - Mat. N° 28.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Cicilia Cabral Gorden
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

- **DESCALIFICAR** a las Firmas **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC: 80049042-8** y **JACK FACK SRL - RUC: 80003631-0**, por los motivos expuesto en el Punto **5. INFORME JURIDICO** del presente Informe de Evaluación.-

- **DESCALIFICAR** a la Firma **SANFIL S.A. - RUC: 80070382-0**, en el Ítem 1 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130-18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, por los motivos expuesto en el **Punto 5. INFORME JURIDICO** y **Punto 8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES,** del presente Informe de Evaluación.-

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130-18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, a la firma **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7**., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Thomas Ladoucette
Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cepeta Berdeja
Cardióloga Intervencionista
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130/18

"ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

LPN SBE N° 130-18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".											
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INLUIDO)**	**Precio total**
1	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2.0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Medtronic	Irlanda -USA	7.850.550	157.011.000
2	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2.25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	904.380.960
3	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	904.380.960
4	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	904.380.960
5	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3.0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	602.920.640
6	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	301.460.320
7	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Medtronic	Irlanda -USA	7.536.508	150.730.160
8	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Medtronic	Irlanda -USA	7.693.528	76.935.280
9	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 5.0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Medtronic	Irlanda -USA	7.850.550	78.505.500

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Cañete Berdón
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

10	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Medtronic	Irlanda -USA	7.850.550	78.505.500
11	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2.25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Medtronic	Irlanda -USA	8.285.375	828.537.500
12	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2.50 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Medtronic	Irlanda -USA	8.285.375	994.245.000
13	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Medtronic	Irlanda -USA	8.285.375	994.245.000
14	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30	60	Medtronic	Irlanda -USA	8.523.375	511.402.500
15	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Medtronic	Irlanda -USA	8.523.375	340.935.000
16	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Medtronic	Irlanda -USA	8.523.375	340.935.000
17	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 4,5 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Medtronic	Irlanda -USA	8.324.050	83.240.500
18	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 5,0 MM DE DIÁMETRO X 12 A 30 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Medtronic	Irlanda -USA	8.324.050	83.240.500
										PRECIO TOTAL	**8.335.992.280**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 130-18 ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS": Gs. 8.335.992.280.- (Guaraníes Ocho mil trescientos treinta y cinco millones novecientos noventa y dos mil doscientos ochenta.), IVA INCLUIDO.-

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Clotilde Cantero Berdon
Cardióloga Intervencionista
Jefa
Servicio de Hemodinamia H.C.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. María Alejandra Daumas.
Dirección Jurídica.

Q.F. Cecilia Cabral
Reg. Prof. Nº 4.758
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Q.F. Celia Cecilia Cabral.
Dirección de A Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Clotilde Liduvina Cañete Berden
Cardiólogo Intervencionista
Servicio de Hemodinamia H.C.

Dra. Clotilde Liduvina Cañete Berden.
Gerencia de Salud Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Arnaldo Riquelme Ramos.
Dirección Operativa de Contrataciones.